

- 61- El Servicio Andaluz de Salud: naturaleza y atribuciones, estructura, ordenación funcional Hacienda, presupuestos y contabilidad. Régimen jurídico
- 62- La atención primaria de salud: estructuras básicas de salud. Ordenación de la atención primaria. Situación actual de la reforma sanitaria en la atención primaria
- 63- El reglamento general y funcionamiento de los centros de atención primaria. Funciones de los centros de atención primaria. Los centros de Salud; régimen. Organos de dirección y gestión de los distritos de atención primaria.
- 64- Ordenación de la asistencia sanitaria especializada en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Concepto. Organos de dirección.
- 65- Organos asesores colegiados de los hospitales del Servicio Andaluz de Salud. El reglamento interno.
- 66- El proceso de jerarquización de especialidades en ambulatorios: régimen jurídico, objetivos y problemática. La asistencia sanitaria urgente en los distintos niveles asistenciales: situación actual
- 67- Situación actual de régimen jurídico del personal del Servicio Andaluz de Salud. El Estatuto marco. Procesos de integración en los regimenes estatutarios.
- 68- El Estatuto jurídico del personal medico de la Seguridad Social. Ambito de aplicación. Selección. Situaciones. Derechos y deberes. Régimen disciplinario
- 69- El Estatuto del personal sanitario no facultativo. Ambito de aplicación. Selección. Situaciones. derechos y deberes. Régimen disciplinario
- 70- El Estatuto del personal no sanitario. Ambito de aplicación. Clasificación del personal. Selección y provisión de vacantes. Derechos y deberes. Régimen disciplinario.
- 71- El régimen retributivo del personal estatutario de la Seguridad Social: objetivos del nuevo y diferencias con el antiguo sistema retributivo
- 72- La protección a la salud en la Ley 5/1985, de 8 de junio, de consumidores y usuarios de Andalucía. Infracciones y sanciones. Competencias sobre expedientes sancionadores en materia de protección a la salud

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- 73- El derecho del trabajo. Concepto y significado. Ambito de aplicación. Las fuentes del ordenamiento laboral. Los convenios colectivos: concepto, naturaleza, régimen jurídico, partes, procedimiento y contenido. Jerarquía normativa en el derecho del trabajo.
- 74- El contrato de trabajo. Suspensión del contrato de trabajo. Extinción del contrato de trabajo. Régimen retributivo. Jornada de trabajo. Descanso, licencias y vacaciones.
- 75- Duración del contrato de trabajo. El trabajo a tiempo parcial. El contrato de trabajo en prácticas para la formación. Contrato de trabajo en grupo y contrato de trabajo a domicilio. El trabajo directivo.
- 76- Derechos colectivos de los trabajadores. Régimen de representación del personal laboral. Régimen disciplinario laboral.
- 77- El sistema español de Seguridad Social. Texto refundido de Seguridad Social: estructura y campo de aplicación. La Seguridad Social en la Constitución española. Las entidades gestoras de la Seguridad Social.
- 78- La asistencia sanitaria de la Seguridad Social: objeto. Hecho causante. Beneficiarios. Prestaciones médicas y farmacéuticas. Modalidades de la prestación médica. La prestación por incapacidad laboral transitoria.
- 79- La asistencia sanitaria con medios ajenos a la Seguridad Social: centros y servicios sanitarios concertados. El reintegro de gastos. La asistencia sanitaria prestada a personas no beneficiarias de la Seguridad Social

HACIENDA PUBLICA

- 80- La Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía: estructura. Principios generales y privilegios de la Hacienda Pública. Régimen de la Hacienda Pública. Derechos económicos y obligaciones exigibles. Prescripción de los créditos.
- 81- El presupuesto: concepto, naturaleza y clases. Los principios presupuestarios. El presupuesto andaluz. La ley anual de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía: elaboración, estructura y clasificación presupuestaria, discusión y aprobación. Prórroga de los presupuestos.
- 82- El gasto público: concepto, principios constitucionales y régimen jurídico. Ordenación del gasto y ordenación del pago. La intervención de la Junta de Andalucía y de sus organismos autónomos. Formulación y tramitación de reparos. Tesorería y contabilidad de la Junta de Andalucía.
- 83- El control de la gestión financiera: concepto y clases. El control externo: el Parlamento y la Cámara de Cuentas de Andalucía. Otros tipos de control: de auditoría, de eficacia y de eficiencia
- 84- Los tributos: concepto, naturaleza y clases. Estudio especial de los impuestos. Concepto y fundamento. Clasificación de los impuestos. Principios de la imposición.
- 85- Las tasas: naturaleza, principales conceptos vigentes. Los precios públicos: concepto y naturaleza. Las tasas y los precios públicos. regulación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

curso de traslados del Cuerpo de Maestros, según lo previsto en el art. 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La Orden de 10-06-91 (B.O.J.A. del 18) por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la Primera Fase del Concurso de Traslados del Cuerpo de Maestros, cita en su punto Duodécimo el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que faculta a la Administración a rectificar de oficio los errores materiales o de hecho.

Por ello esta Consejería ha resuelto:

PRIMERO: Anular los siguientes nombramientos de los profesores que a continuación se relacionan para las zonas educativas y especialidades que se indican a continuación, debido a resultados inexistentes, otros motivos previstos en la Convocatoria o errores de mecanización en el proceso informático:

<u>APPELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PROCEDENCIA</u>	<u>DESTINO</u>
-- Almazán Román, Ismael	23	180064-IM
-- Arroyo Arroyo, Antonio R.	410091	180134-MC
-- Ayala Díaz, Jesús	110082	040046-MC
-- Borrero Huelva, Feliciana	21	210080-PR
-- Domínguez Hidalgo, Carmen	18	180208-IM
-- Gallero Martín, M ^a Aurora	29	210079-IM
-- García Marín, Martín	040046	040085-IM
-- Sumariva Martín, Ana M ^a	11	110028-MC
-- Gómez Morilla, Juana	41	110022-CS
-- López Varela, Concepción	41	410097-FF
-- Mesas Gutiérrez, Francisca	110089	230035-IM
-- Mijoler Durante, José Luis	180134	180190-IM
-- Muñoz Tortajada, Francisco	110063	040013-MC
-- Parrilla Sopeña, Milagros	410113	410130-IM
-- Pineda Nieto, Francisco	Escuela Suprimida	290007-IM
-- Ramón Ramón, Isabel	18	180028-IM
-- Rodríguez Martínez, M ^a Purificación	11	110014-IM
-- Ruiz Hernández, M ^a Dolores	41	410113-PR
-- Sáez Pinel, Francisco de Paula	180064	180090-IM
-- Torres del Moral, Concepción	180013	180108-PT
-- Valero Megías, Ana María	18	180127-PT
-- Viúdez Martínez, M ^a Luisa	Excedente Voluntaria	040003-IM

SEGUNDO: Nombrar a los profesores que a continuación se relacionan para las zonas educativas y especialidades que se indican, rectificando errores producidos en la adjudicación informática, solucionables con vacantes de la propia convocatoria.

<u>APPELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PROCEDENCIA</u>	<u>DESTINO</u>	<u>PUNTAJACION</u>
-- Alamo Pulido, Manuela	290142	180274-PT	24.7498 p.
-- Andújar Felices, Juan José	410080	290081-EF	22.4998 p.
-- Borrero Huelva, Feliciana	21	210054-PR	0.4998 p.
-- Gallero Martín, M ^a Aurora	29	290068-IM	14.7498 p.

TERCERO: Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante esta Consejería de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de julio de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 19 de julio de 1991, sobre rectificación de errores de la de 10 de junio de 1991, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la primera fase del con-

ORDEN de 26 de julio de 1991, por la que se declaran aptos en la fase de prácticos o los opositores que superaron las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Profe-

sores Especiales y Auxiliares de los Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos y Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, convocadas por Orden que se cita.

Ilmo. Sr.:

Por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 14 de abril de 1990, (BOJA de 18 de abril), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Profesores Especiales y Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, Profesores de Entrada de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos y Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Realizada la fase de prácticas prevista en los apartados 9 y 10 de la citada Orden, esta Consejería de conformidad con dicha Orden de convocatoria, tiene a bien

D I S P O N E R :

Primero. Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en las pruebas selectivas a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 18 de febrero de 1991 (BOJA de 8 de marzo).

Segundo. Los Profesores declarados aptos en la fase de prácticas por la presente Orden, que cumplan todas las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria por la que concurren, serán nombrados funcionarios de carrera en los Cuerpos de Profesores Especiales y Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos y Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, junto con los propuestos por el Ministerio de Educación y Ciencia y las restantes Comunidades Autónomas.

El régimen jurídico-administrativo de los interesados hasta su toma de posesión como funcionarios de carrera será el que se establece en el punto 9.3 de la Orden de 14 de abril de 1990.

Tercero. Contra la presente Orden los interesados podrán interponer, ante la Consejería de Educación y Ciencia, recurso de reposición, en el plazo de un mes, contada a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el art. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 26 de julio de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

CORRECCION de errores a la Orden de 5 de junio de 1991 que se cita. (BOJA núm. 47, de 14.6.91).

A advertida error en el Anexo V de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 5 de junio de 1991, por la que se hacía pública la composición de los Tribunales que habían de juzgar las pruebas en la convocatoria para el ingreso en los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, en las modalidades de ingreso a la Función Pública Docente y de movilidad del grupo B al Grupo A, procede su corrección conforme se indica a continuación:

Donde dice:
Tribunal Titular de Indumentaria.
Vocal nº 4: M^o Angeles Plaza Santiago.

Debe decir:
Tribunal Titular de Indumentaria.
Vocal nº 4: María Plaza Santiago.

Sevilla, 26 de junio de 1991

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 25 de julio de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace pública la concesión de subvenciones específicas por razón de su objeto a cuatro empresas para su instalación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.3 y 4 de la Ley 2/1990 de 2 de febrero, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones específicas por razón de su objeto concedidas a cuatro empresas, debido al importe de volumen de inversión, el compromiso de creación de empleo y lo relevancia intrínseca de los proyectos.

Sevilla, 25 de julio de 1991.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

ANEXO

Nº Expediente: CL/4.
Beneficiario: Río Tinto Fruit, S.A.
Municipio y Provincia: Ríotinto (Huelva).
Importe: 822.163.200 Pts.

Nº Expediente: CL/7.
Beneficiario: Internacional de Paneles.
Municipio y Provincia: Carboneras (Almería).
Importe: 282.000.500 Pts.

Nº Expediente: CL/9.
Beneficiario: Río Ródano, S.A.
Municipio y Provincia: Palos de la Frontera (Huelva).

Importe: 293.500.800 Pts.

Nº Expediente: CL/10.
Beneficiario: Río Ródano, S.A.
Municipio y Provincia: Escúzar (Granada).
Importe: 42.088.000 Pts.

RESOLUCION de 25 de julio de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicas once subvenciones concedidas a los asistentes a ferias y certámenes comerciales celebrados fuera del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.4 de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991 y en la Orden de 25 de febrero de 1991, esta Dirección General ha resuelto hacer públicas once (11) subvenciones concedidas a los beneficiarios que se indican en el Anexo y en las cuantías que en el mismo se relacionan.

Sevilla, 25 de julio de 1991.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

ANEXO

Nº Expediente: AF-52/91.
Beneficiario: Ind. Frammob Decoración, S.A.
Municipio y Provincia: Lucena (Córdoba).
Importe Subvención: 51.200 Pts.

Nº Expediente: AF-64/91.
Beneficiario: José Oriol, S.A.
Municipio y Provincia: Jaén.